



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTAMAYO
HUAMALÍES - HUÁNUCO
CIUDAD DE LOS RASCACIELOS DEL PERÚ Y DE AMÉRICA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"

Tantamayo, 10 de enero del 2025

OFICIO N° 003-2025-MDT/A

Señor: LUIS MIJAIL VIZCARRA LLANOS

DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ

Atención: DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

Presente.-

Asunto : SOLICITO PUBLICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2025-2027

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Tantamayo, Provincia de Huamalíes y Departamento de Huánuco; y en base a la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva) y sus modificatorias, adjunto al presente el Anexo 4 del Cuadro Multianual de Necesidades que contiene la consolidación de necesidades de los años 2025, 2026 y 2027 de la entidad.

Considera que según lo establecido en la en el numeral 24.2 y 24.3 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva) y sus modificatorias, que establece:

(...) 24.2 El CMN es aprobado por el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los doce (12) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA. La aprobación del CMN se efectúa mediante la suscripción del Anexo N° 04 de la Directiva.

24.3 La publicación del CMN se realiza en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación. (...)

Por otro lado, respecto al punto 24.3, se debe considerar la segunda disposición complementaria final de la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva) y sus modificatorias, que establece:

(...) SEGUNDA. Publicación de la PMBSO en la sede digital del MEF

En caso no se cuente con una sede digital para publicar la información de la PMBSO, esta se remite a la DGA para su publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas

Considerando esto y que nuestra entidad no cuenta con sede digital (página web), mediante el presente solicitamos se realice la publicación del mencionado Anexo 4 en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas.

¡UNA GESTIÓN PARA SERVIR AL PUEBLO!

ALCALDÍA, E-mail: municipalidaddetantamayo@gmail.com, Cel.: 985781261, Fijo: 062- 606272
Jr. Eduardo Lanatta S/N – Plaza de Armas – Tantamayo – Huamalíes - Huánuco.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTAMAYO
HUAMALÍES - HUÁNUCO
CIUDAD DE LOS RASCACIELOS DEL PERÚ Y DE AMÉRICA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"

Adjunto:

- Anexo 4: Cuadro Multianual de Necesidades

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTAMAYO
HUÁNUCO

Ing. Rosendo Cepeda Lastra
D.L. 44432699

¡UNA GESTIÓN PARA SERVIR AL PUEBLO!

ALCALDÍA, E-mail: municipalidaddetantamayo@gmail.com, Cel.: 985781261, Fijo: 062- 606272
Jr. Eduardo Lanatta S/N – Plaza de Armas – Tantamayo – Huamalíes - Huánuco.

Anexo 04: Cuadro Multianual de Necesidades (Para aprobación y publicación)

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTAMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300926

[illegible]

Anexo 04: Cuadro Multianual de Necesidades (Para aprobación y publicación)

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TANTAMAYO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300926

FF/Rb		Clasificador de Gastos	Actividad Operativa	Meta	CANTIDAD Y/O VALORES													
Código del ítem	Tipo	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Precio Unitario	2025			2026			2027			2028				
					Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1		Semestre 2			
					Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/		
TOTAL GENERAL S/					71,120.10	41,302.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TANTAMAYO
Lic. Gian Marco Arostegui Morales
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TANTAMAYO
GERENCIA REGIONAL DE LOGISTICA
Gerente Municipal (E)
Arq. Jhiner S. Los Riquelme